ANETO NATURAL, S.L.U.

S. Jordi 19/23 - E 08271 Artés +34 93 830 50 26



FICHA DE ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO UNITARIO ACABADO H60305 Versión 1

Código Articulo Descripción Articulo Cod. Familia Cod. Nº Especificación/Versión SubFamilia 101010106 CALDO NATURAL ANETO PA 101010106/V3 JAMÓN 1L C6 CB A5 **DÉSCRIPCIÓN Y USO** Caldo de jamón con verduras obtenido por extracción natural. Producto preparado para comer, para tomar solo, con pasta y/u otros ingredientes (legumbres, arroz...) o incluso utilizar como base culinaria para guisos, cremas, etc. Destinado a toda población en general, excepto a las personas alérgicas a las sustancias declaradas como ingrediente alergénico en el listado de ingredientes. LISTADO DE INGREDIENTES Caldo de jamón con verduras (agua de cocción de jamón serrano (10%), huesos de paletilla (8%), costillas, espinazo, cebolla, zanahorias, puerro, apio y sal marina). **ALÉRGENOS** Presente en el producto Cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, espelta, kamut o variedad híbridas) Crustáceos y productos a base de crustáceos Moluscos y productos a base de moluscos Huevos y productos a base de huevo Pescado y productos a base de pescado Cacahuetes y productos a base de cacahuetes (incluyendo aceite) Soja y productos a base de soja (incluyendo la lecitina) Altramuces y productos a base de altramuces Leche y sus derivados (incluyendo la lactosa) Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueves, anacardos, piñones, castañas, pistachos...) Apio y productos derivados X Mostaza y productos derivados Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg Este producto está libre de gluten. CARACTERÍSITCAS FISICAS Y ORGANOLPEITCAS Sabor: Característico a caldo de jamón con verduras. Olor: Característico a caldo de jamón con verduras. Color. Amarillo-beige. Textura: Líquido. CARACTERÍSITCAS FISICO-QUÍMICAS Hidratos de Grasa: 0.25-0.75% 0.1-0.5% Humedad: 97-98% Carbono Proteína: 0.7-1.1% Cloruros: 0.8-1.1% Sodio: 0.30-0.45% Cenizas: 0.9-1.2% pH: 6.2-7upH CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Staphylococcus coagulasa Listeria monocytogenes No detectado en 25 g <10 ufc/g positiva Clostridium perfringens <10 ufc/a Salmonella No detectado en 25 q *Tratamiento de conservación: producto esterilizado. CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES 38 kJ/100mL. Fibra alimentaria: 0.1 g/100mL. Valor energético. 9 kCal/100 mL. Proteinas: 0.9 g/100mL. Grasas: 0.5 g/100mL. Sal 0.9 g/100mL. de las cuales saturadas: 0.3 g/100mL. Hidratos de carbono: 0.2 g/100mL. de los cuales azúcares: 0.0 g/100mL.

ANETO NATURAL, S.L.U.

S. Jordi 19/23 – E 08271 Artés +34 93 830 50 26



ENVASE, CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN

Envasado en envase Tetra Brik® aséptico de 1L.

Almacenar a temperatura ambiente en lugar fresco y seco.

IMPORTANTE: una vez abierto el envase, conservar en frigorífico (+4°C) un máximo de 4 días y en congelador (-18°C) hasta un mes. Si el caldo se extrae de su envase original no podemos garantizar la conservación del producto.

FECHA DE CONSUMO PREFERENTE

Fecha de consumo presente: 10 meses

LEGISLACIÓN

Producto elaborado de conformidad con las normas establecidas en la Unión Europea.

- Reglamento (CE) nº 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) nº 178/2002 relativo a la seguridad alimentaria y sus modificaciones.
- Reglamento (CE) nº 1441/2007 relativo a criterios microbiológicos en productos alimenticios y sus modificaciones.
- Reglamento (CE) nº 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) nº 178/2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- Reglamento (UE) nº 828/2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.

Aprobado por:		
Director General	Responsable Área Técnica	Responsable de Calidad
	Stable Ege	Maus
Fecha de aprobación: 0 9 NOV. 2022	Fecha de aprobación: 2/4//72	Fecha de aprobación: 0 9 NOV. 2022
REVISIÓN ANUAL:	FECHA:	RESPONSABLE DE CALIDAD